



ACTA ORDINARIA N°1229-2022. Acta número mil-doscientos-veintinueve- dos mil veintidós, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, a partir de las dieciséis horas con once minutos, realizada de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, Directora, representante del Ministerio de Salud; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Krizya Vidal Herrera, Asesora Legal; María Fernanda Cerdas Jiménez, Secretaria de Actas a.i.-----

Personas invitadas: Sra. Blanca Rosa Gutiérrez, Jefatura Departamento Administración y Finanzas, ICODER; Sra. Marcela Centeno Leal, Jefatura Departamento Gestión de Instalaciones, Sr. Minor Monge Montero, Jefatura Departamento Deporte y Recreación; Sra. Carmen Rivas Ruiz, Ministra Consejera de la Embajada de España; Sr. Javier Castro, Empresario Proyecto “Puro Pádel”; Sres. Carlos Ramírez, Jorge Rodríguez, Alexander Mata, representantes de la Municipalidad de Paraíso. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se discute y se somete a votación. **ACUERDO N°1:** Se aprueba el orden del día con las modificaciones indicadas. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°2. Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria que se llevará a cabo el lunes 04 de abril del 2022. Plazo de cumplimiento inmediato **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°3:** se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria 1227-2022. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----



CAPÍTULO III. TEMAS PENDIENTES

CAPÍTULO IV. TEMAS DE GESTIÓN.

ARTÍCULO I. AUDIENCIAS. PROYECTO “PURO PÁDEL”. Ingresan a la sala de sesiones el Sr. Javier Castro y la Sra. Carmen Rivas, quienes proceden a exponer el proyecto que tiene por nombre “Puro Pádel”. Doña Karla les indica que a solicitud de la Sra. Embajadora de España mediante oficio, solicita audiencia para el Sr. Castro de manera que exponga el proyecto en mención ante este órgano colegiado. El Sr. Javier Castro agradece el espacio y comenta la definición del pádel, como se juega, como se compone el área de las canchas y que en Costa Rica actualmente no está teniendo el éxito que merece tener. Comenta la semejanza que tiene el pádel con el tenis y como la curva de aprendizaje es sumamente corta y su influencia a nivel mundial, así como un poco de antecedentes históricos de su surgimiento. Comenta don Javier la importancia de la práctica de esa disciplina desde edades tempranas y la alta competitividad que se puede alcanzar, dada su facilidad de aprendizaje, así como el turismo que acompaña este deporte. Comenta también don Javier que el objetivo de dicho proyecto es darlo a conocer en Costa Rica, asimismo, el conformar una Federación, ya que les han dicho que la que dá el respaldo al deporte, llamándose Federación de Pádel Costarricense. Indican que ya cuentan con el negocio pero sería mucho mejor el poder conformar dicha federación. Se cuenta con una app para juntar personas a practicar el deporte.-----La Sra. Alba Quesada indica que el ICODER maneja una normativa en cuanto a la conformación de una Federación; que mínimo debe tener dos asociaciones totalmente constituidas e inscritas en el registro. A la hora de constituir la no pueden usar el nombre de Costa Rica, ya que debe realizarse un estudio mediante el cual se demuestre por medio de certificaciones de que se tienen 5 años de estar desarrollando la disciplina en el país. Indica doña Alba que en la Unidad de Asesoría Legal le pueden brindar los requisitos para la constitución de dicha Federación, una vez la verificación de requisitos, se inscribe en el registro nacional de federaciones. La Sra. Karla Alemán le consulta a don Javier que si parte de lo que desean impulsar, viene acompañado de capacitación y por medio de cual plataforma se impartiría la misma. ----- Don Javier le indica que se pretende traer a profesores experimentados y capacitar a entrenadores de tenis y ampliar sus conocimientos, asimismo, con futuros jugadores. Para un mejor entendimiento por los señores y señoras directoras de este Consejo, se proyecta un video de un torneo de Pádel. ----- El Sr. Javier Castro y la Sra. Carmen Rives, agradecen la oportunidad del espacio y proceden a retirarse de la Sala. ----- A continuación se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°4:** Se tiene por recibida la audiencia que solicitó el señor Javier Castro, empresario español, en acompañamiento Carmen



Rives Ruíz-Tapiador, Ministra Consejera, quien procedió a exponer el proyecto “Puro Pádel” referente al desarrollo del deporte del Pádel en Costa Rica y que expuso sobre la intención de conformar una Federación, tema sobre el cual se acuerda tomar nota y se le instruye a la administración remitirle al señor Castro los requisitos para la conformación de una Federación. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

AUDIENCIA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO.

Antes de que ingresen las personas convocadas, se somete a votación el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°5:** Se acuerda el ingreso del señor Ronald Madrigal, Asesor Legal de la Sra. Ministra a la audiencia de la Municipalidad de Paraíso. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se integran en la sesión los Sres. Carlos Ramírez Alcalde, Jorge Rodríguez, Alexander Mata, representantes de la Municipalidad de Paraíso, quienes mediante el oficio ALC-282-2022, solicitan una audiencia sobre el desembolso de los recursos para la construcción del Gimnasio Municipal en el distrito de Orosi.-----El

Sr. Jorge Rodríguez, procede a contextualizar la situación y aclarar según corresponda, un mal entendido que hay respecto al desembolso de dichos recursos. Comenta que siendo él diputado de la Asamblea Legislativa, Secretario de la Comisión de Hacendarios, negoció con el Sr. Presidente y el Ministro de Hacienda y el presidente de la Asamblea Legislativa en su momento, una partida del mil millones de colones (1.000.000.000.00) para construir un gimnasio en Paraíso; posteriormente se habló con la Ministra de ICODER en ese momento. Comenta que los primeros quinientos millones no se pudieron utilizar, en vista de que no estaba el terreno, sin embargo, el ICODER giró los recursos a la Municipalidad; comenta don Jorge que desconoce las razones, el ICODER le solicita a la Municipalidad la devolución de dichos recursos por no ejecutarse. Comenta que esos recursos no pertenecen al ICODER. Posteriormente, nace el tema del Banco de Proyectos de MIDEPLAN. Comenta don Jorge la importancia de no perder los recursos, para el bien de la comunidad de paraíso, debido a la gran problemática social que existe en la zona, razón por la cual la construcción de dicho gimnasio es de gran relevancia. -----

La Sra. Karla Alemán le agradece a don Jorge su participación y le indica que el Consejo es consciente de la situación que enfrentan que es la violencia, las drogas. No hay desacuerdo en que los recursos deben llegar al gimnasio. Comenta el proceso que se ha llevado a nivel institucional; atendiendo las normas del Ministerio de Hacienda y dejar en claro que no hay una acción malintencionada, sino que fue un ejercicio institucional con muchos dineros ociosos. En relación con lo conversado en la reunión del viernes anterior, previo a esta sesión, según datos brindados por la Sra. Marcela Centeno que comentaba que ya habían muchas cosas avanzadas;



doña Karla sugiere seguir revisando y averiguar que sucedió en el camino, hacer las consultas a quien corresponda y poder tomar la mejor decisión. -----

El Sr. Carlos Ramírez comenta el proceso que se llevó a cabo en la escogencia del terreno, sobre el diseño en el que han estado trabajando todos los estudios técnicos realizados en el proyecto. Comenta que la Ingeniera Centeno les ha dado acompañamiento para poder ejecutar dicho proyecto. Comenta también acerca de la contra partida que han estado gestionando en el Banco Popular y es en lo que hacen hincapié para la toma de decisión de este órgano colegiado. Comentan que la intención es explicar cuál es la finalidad del proyecto y cómo es que nace, pero también vienen a explicar cuál ha sido su estado de avance. Comenta don Carlos que tal proyecto es muy esperado por la comunidad y lo sorprendente que fue para ellos la noticia del traslado de los recursos. Entiende el ejercicio institucional por parte del ICODER que se llevó a cabo; entiende la importancia de no mantener recursos y la responsabilidad de ejecutar superávits en los diferentes programas y proyectos, y que, para ambos entes, el espíritu de la ejecución de dichos recursos es para el disfrute de la comunidad y a nivel técnico y operativo ya están a las puertas de presentar dicho proyecto. -----

El Sr. Alexander Mata resalta el trabajo que se ha llevado a cabo, hablando como residente del distrito de Orosí y lo importante que es para la comunidad la construcción del gimnasio. -----

La Sra. Karla Alemán agradece las intervenciones, solicita ir cerrando la audiencia con el fin de continuar con la agenda, indica que la responsabilidad del Consejo es resolver lo más pronto posible, hacer las indagaciones que correspondan y en cuanto se tenga una respuesta al respecto se les estará comunicando. -----

El Sr. Henry Núñez comenta que la prioridad en este momento es asegurarle a la Municipalidad los recursos para se siga adelante con la construcción de dicho gimnasio. Sin embargo, el Consejo o el ICODER no se pueden saltar los procedimientos. Comenta don Henry que como miembro del Consejo se compromete a que Paraíso obtenga su gimnasio. -----

Doña Karla concluye que lo que procede es ratificar la información como responsabilidad del Consejo, dadas alertas que se mencionan. Agradece a los señores presentes y proceden a retirarse de la sala. -----

Posteriormente, la Sra. Karla Alemán propone a los miembros presentes la consulta inmediata a MIDEPLAN y al Ministerio de Hacienda y que, si hace la consulta, no tendrían ningún problema. Comenta que le preocupa la diferencia de criterios de las Sras. Blanca Gutiérrez y Marcela Centeno. El Consejo debe tomar un acuerdo, con base en un criterio, es decir, si se tienen las dudas del proceso; hacer la consulta a las instancias respectivas. -----



El Sr. Wualter Soto indica que le confunde la diferencia de criterios y que desde que él está en el Consejo, todos los proyectos se deben inscribir en el banco de proyectos. Comenta que ese es un tema que se debe aclarar, de lo contrario se le está induciendo a error al Consejo. La aclaración técnica debe existir no solamente por la parte de infraestructura, sino también la parte financiera. Tiene conocimiento que las partidas específicas en la Asamblea Legislativa pueden cambiar de destino, como ejemplo, comenta una experiencia con Juegos Centroamericanos en 2013. -La Sra. Alba Quesada propone tener a doña Marcela Centeno y a doña Blanca juntas, con el fin de consultarles que fue lo que sucedió. -----

Doña Karla comenta lo sucedido en la reunión del viernes anterior e indica que se tiene que resolver la situación, que se tiene una recomendación que ya se tomó; la duda que existe es con la Contraloría y con la leyes que cambiaron, hay una metodología que el instituto está implementando y de acuerdo a MIDEPLAN, todo lo que ICODER realice debe inscribirse al banco de proyectos; por tal razón doña Karla solicita a los señores y señoras del Consejo que la apoyen en realizar la consulta, con el fin de tener el criterio del ente rector y ya por ese lado se soluciona. Ahora, es responsabilidad del Consejo asignar los quinientos millones de colones, que dichosamente si se pueden asignar de una partida de setecientos millones que están sin asignar, por ese lado es que el tema de los recursos se puede solucionar y realizar lo que corresponde. - Los Sres. Directores y directoras muestran su preocupación respecto a la situación, comentan y analizan posibles soluciones, mejoras que se deben realizar, todo con la finalidad de brindar a la Municipalidad de Paraíso los recursos que le corresponden. -----

Se retira de la sesión el Sr. Andrés Carvajal Fournier. -----

Doña Alba comenta que al Consejo se le advirtió anteriormente, sin embargo don Henry le indica que no es así y tampoco se les advirtió de la discrepancia de criterios. Doña Alba comenta algunos antecedentes del 2013 y de los dineros que se tenían que ejecutar; indica que según le indicó la Sra. Blanca Rosa Gutiérrez que en cuanto a los recursos del gimnasio de Paraíso no se preocupara, pues en cuanto la Municipalidad prosiga con los avances del proyecto se le pueden asignar esos recursos de otra partida, además, indica doña Alba que posteriormente recurre a la Sra. Marcela Centeno, quien le indica que tal gestión no se puede realizar ya que el proyecto va caminando. En ese sentido, doña Alba sugiere que ambas funcionarias estén presentes para que den sus criterios al respecto y se deja constando que doña Alba indica que no asume tal responsabilidad y que llamará a cuentas. -----

Doña Karla solicita someter a votación y se acuerda: **ACUERDO N°6:** Se acuerda instruir a la Administración solicitar al Ministerio de Hacienda retirar la devolución de la transferencia de la partida específica para la construcción gimnasio Municipal de la localidad de Paraíso. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°7: Se acuerda instruir a la Administración la búsqueda de recursos para financiar



los proyectos de la XII Edición de los Juegos Deportivos Centroamericanos. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°8: Se tiene por otorgada la audiencia a los representantes, Jorge Rodríguez Araya, Carlos Ramírez Alcalde y Alexander Mata, Regidor de la Municipalidad de Paraíso de Cartago y presentado el oficio ALC-282-2022 del 28 de marzo del 2022, en donde expusieron su posición sobre lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria No. 1224-2022, celebrada el 03 de marzo del presente año, lo anterior con respecto a los recursos para la construcción del Gimnasio Municipal de dicha localidad. En virtud de lo expuesto por los representantes de dicha Municipalidad y con el fin de tener mayor claridad sobre el tema, se acuerda remitir una consulta al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), y también al Ministerio de Hacienda, lo anterior con la finalidad de tener mayor claridad sobre lo acordado por este Consejo. Una vez que se cuente con las respuestas se le estará informando a la Municipalidad de Paraíso lo que se resuelva. Se instruye a la señora presidenta de este órgano colegiado preparar y remitir dichas consultas a las instancias correspondientes. **Plazo de cumplimiento 04 de abril de 2022, para discutirlo en sesión extraordinaria. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se retira de la sesión la Sra. María Alexandra Ulate. -----

ACUERDO N°9: Se acuerda convocar a las señoras Blanca Gutiérrez Porras y Marcela Centeno Leal, en la agenda de la sesión extraordinaria del lunes 4 de abril del 2022, para referirse al tema del Gimnasio de la Municipalidad de Paraíso. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

AUDIENCIA SR. MINOR MONGE. SITUACIÓN DE ACOBOX-FECOBX.

Ingresa a la sala el Sr. Minor Monge, que de acuerdo con lo solicitado en el oficio ICODER-DN-0547-03-2022 se atiende la audiencia respecto al tema de la ACOBOX y FECOBX. Asimismo, el Sr. Monge indica que el Consejo le solicitó el estudio de estos dos expedientes por la disputa de la representación nacional y procede a dar la explicación mediante la siguiente presentación:

Caso N°1

Yo, Lic Marco Antonio Molina Quirós, cédula número 1- 260 – 256, en mi condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE BOXEO PROFESIONAL, Cédula Jurídica número 3 – 002 - 0061550.; y debidamente autorizado por la Junta Directiva, respetuosamente me presento ante ustedes con el fin de solicitarles la definición de la situación que se está presentando entre nuestra Asociación y otras inscritas en el Registro Pública de la misma materia deportiva y que está ocasionando graves perjuicios entre nosotros , por lo que inicialmente me permito establecer los siguientes ;

Anotación importante

C) En el caso nuestro no dependemos de ninguna organización internacional y nuestra relación con organizaciones internacionales se hace cuando está en juego la disputa de Campeonatos Mundiales o cuando se trata de clasificar a boxeadores de nuestro país y que puedan tener oportunidad de disputar algún título internacional.-

Petitoria

Conforme las anteriores explicaciones, nuestra Asociación de Boxeo Profesional, requiere con cierta urgencia que el Consejo Nacional Del Deporte y en consecuencia el MIDEPOR en concordancia con el ICODER, defina la situación real y legal de la actividad denominada **"boxeo profesional, ya que existe una especie de anarquía donde todos quieren mandar sin tener respeto por antecedentes y reconocimiento nacional o internacional.-**

Por este medio les informamos que nuestra Asociación ha decidido dar el paso para convertirse en Federación, por lo que les indicamos que la Federación de Boxeo (FECOBX) se encuentra inscrita en el Registro Nacional bajo el tomo: **2021 y el Asiento 283261** y con la cédula jurídica 3002823106, este cambio obedece a una serie de requisitos que nos solicita la Asociación Internacional de Boxeo (IBA por sus siglas en inglés) para ser adscrita, entre ellos una certificación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) que haga constar que la Federación es la responsable de la gobernanza del boxeo en este país.

Caso N°2

ARTICULO 3.- De los fines. A) Actuar como el organismo que rige, gobierna y ejecuta el boxeo en sus asociados. B) Planificar, organizar, administrar y promover el boxeo en todas sus categorías y géneros en sus asociados de carácter estilo olímpico o profesional. C) Supervisar y hacer respetar las obligaciones de los asociados miembros. D) Promover el juego limpio en el deporte del boxeo, en particular la lucha

Anotación importante

Es por esto que solicitamos que la Federación de Boxeo sea reconocida como la única entidad deportiva que rige el deporte de boxeo a nivel nacional y por lo que esta Asociación le cede la Representación Nacional a esta nueva entidad.

Petitoria

Recomendaciones para el análisis

- Autorizar al Departamento de Deporte y Recreación par que realice el estudio apegado al debido proceso y determine si la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional cumple con los mandatos de la Ley N°7800 para ostentar la Representación Nacional. Y solicitar al Departamento presentar un informe ante el CNDR para que se actúe según lo dispuesto en la normativa.
- Solicitarle a la Federación de Boxeo una justificación técnica y normativa de las razones por las cuales se da la inclusión del boxeo profesional en sus estatutos.

Recomendaciones para el análisis

- Solicitarle al Departamento de Deporte y Recreación en conjunto con la Unidad de Asesoría Jurídica, diseñar una propuesta que deberá ser aprobada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para que, en caso de ser posible, se valore que la Asociación Costarricense de Boxeo Aficionado ceda la representación nacional a la Federación de Boxeo y de esta forma cumplir con lo requerido por la IBA. Esto tomando en consideración el marco normativo de ambas entidades y lo dispuesto por la Federación Internacional en su normativa específica.

Indica don Minor que considera que no existe un mecanismo en la ley que impida el traslado de la representación nacional. Los documentos presentados tienen tres términos de la disciplina: Olímpico, Amateur y Profesional. Comenta que lo que se puede recomendar, a raíz del estudio de los tres acuerdos que se proponen, es dejar la representación a la de Amateur-Olímpico y posteriormente en un futuro cuando la FECOBOX demuestre la experiencia profesional. -----Doña Karla indica que es muy importante darle seguimiento a esta gestión dado que además la Contraloría de Servicios ha trasladado la denuncia. -----En virtud de lo expuesto, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°10:** Se tiene por otorgada la audiencia al señor Minor Monge Montero, Jefe del Departamento de Deporte y Recreación, para exponer sobre la situación de la Federación de Boxeo (FECOBOX), sobre el traslado de Representación Nacional, y de la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional (ACOBOS), sobre los inconvenientes con la aplicación de la Representación Nacional, y lo expuesto en los oficio ICODER-DN-0547-03-2022, e ICODER-DDR-0081-03-2022, en virtud de lo cual se Acuerda:

1. Autorizar al Departamento de Deporte y Recreación para que realice el estudio apegado al debido proceso y determine si la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional cumple con los mandatos de la Ley N°7800 para ostentar la Representación Nacional y presentar un informe ante el CNDR para que se actúe según lo dispuesto en la normativa. Con un plazo de cumplimiento al 28 de abril 2022.



2. Se autoriza al departamento de deporte Solicitarle a la Federación de Boxeo una justificación técnica y normativa de las razones por las cuales se da la inclusión del boxeo profesional en sus estatutos. Plazo de cumplimiento inmediato.
3. Solicitarle al Departamento de Deporte y Recreación en conjunto con la Unidad de Asesoría Jurídica, diseñar una propuesta que deberá ser aprobada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para que, en caso de ser posible, se valore que la Asociación Costarricense de Boxeo Aficionado, ceda la representación nacional a la Federación de Boxeo, y de esta forma cumplir con lo requerido por la IBA. Esto tomando en consideración el marco normativo de ambas entidades y lo dispuesto por la Federación Internacional en su normativa específica. Plazo de cumplimiento al 5 de mayo de 2022.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.

ACUERDO Nº11: Se instruye además la comunicación del acuerdo anterior a la contraloría de servicios. Plazo de cumplimiento Inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO II. ASUNTOS DE DIRECCIÓN NACIONAL.

La Sra. Alba Quesada comenta el primer punto correspondiente a la solicitud de autorización para asistir a la Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte, en Sto. Domingo en República Dominicana, del 24 al 27 de abril 2022; para lo cual también solicita viáticos, al igual que los solicita siempre, debido a la alergia que sufre con ciertas comidas. Indica doña Alba que, a solicitud de doña Karla que el Sr. Minor Monge la acompañara a dicha Asamblea, ya que se solicitan que se lleven personas técnicas al evento y se deja constando también la compra de los tiquetes aéreos; se les brindará hospedaje y alimentación. -----

Indica doña Karla que se trata de la Asamblea del Deporte de América, es el escenario del continente en nuestro sector; comenta doña Karla que debido al cambio de administración próximo, no considera pertinente que ella asista y que por tal razón le comentaba a doña Alba que era muy buena oportunidad para gestionar alianzas, convenios y como el Sr. Minor es parte de la administración activa, tanto ella como doña Alba consideran pertinente que don Minor asista.

ACUERDO Nº12: Se autoriza el viaje a República Dominicana de la señora Alba Quesada Rodríguez, directora nacional del instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y Presidenta del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) del 24 al 28 de abril del 2022, para que participe en las Asambleas del CID, el CADE (Consejo Americano del Deporte) y del CONCECADE (Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte). Se autoriza la compra del tiquete aéreo y el pago de viáticos al exterior por un monto de \$413.16 (cuatrocientos trece dólares con 16/100) de acuerdo con la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República y conformidad con la tabla adjunta. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**

	0,08	0,12	0,12	0,08
Fecha	Desayuno	Almuerzo	Cena	Gastos menores
24/4/2022		28.2	28.2	
25/4/2022	18,8	28.2	28.2	18.8
26/4/2022	18,8	28.2	28,2	18.8
27/4/2022	18,8	28.2	28,2	18.8
28/4/2022	18,8	28.2	28,2	
Total	75,2	141	141	56.4
Total	\$413.16			

ACUERDO N° 12 BIS: Se autoriza al señor Minor Monge Montero, jefe del Departamento de Deporte y Recreación, asistir al Consejo Americano del Deporte (CADE), para que participe en las Asambleas del CID, el CADE (Consejo Americano del Deporte) y del CONCECADE (Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte), las cuales se realizaran del 24 al 28 de abril del 2022. Se autoriza la compra del tiquete aéreo. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°13. Se designa a la señora Elizabeth Chaves Alfaro, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, como Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, del 24 al 28 de abril del 2022 inclusive, con todas las competencias inherentes al cargo según determina el Artículo 14 de la Ley 7800. Plazo de cumplimiento inmediato. Publíquese en el diario oficial la Gaceta. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**

A razón de la hora se propone una moción de orden, por lo tanto, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°14:** Se vota el traslado de agenda de los puntos pendientes para la próxima sesión del 7 de mayo del 2022. **Plazo de cumplimiento inmediato. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Seguidamente se llama a la Sra. Marcela Centeno Leal a audiencia, que a solicitud de ella según lo indicado en el oficio ICODER-DGI-0079-03-2022. Doña Marcela que en cuanto a la primer solicitud del gimnasio de Hojanca; la Mesa de Infraestructura hizo un análisis para determinar



el alcance del gimnasio y que según el acuerdo que le llega a ella, le solicita un adenda al convenio ya existente, sin embargo, no se identifica dentro del mismo acuerdo el resultado del estudio que realizó la mesa de infraestructura que definía el alcance del gimnasio. En cuanto al segundo punto se trata del gimnasio les donó el MEP, se hizo una modificación estructural, para poder ampliar la dimensión del tamaño de la cancha. La donación de los planos la realizó el Sr. Dudley López. Recibir la donación formalmente y poder hacer la inscripción en el CFIA y seguir adelante con el proyecto. -----

Doña Karla agradece la participación y el tiempo y doña Marcela procede a retirarse de la Sala. De acuerdo con lo anterior, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°15:** En atención del oficio ICODER-DGI-0079-03-2022, de fecha 22 de marzo del 2022, suscrito por la señora Marcela Centeno Leal, Jefa del Departamento de Gestión de Instalaciones, referente al portafolio de proyectos, y los demás documentos que acompañan el oficio, en donde se indica que, con respecto al gimnasio de Hojancha se requiere una ampliación del acuerdo No. 4, tomado en la Sesión Ordinaria No. 1214-2021, en donde se instruyó a la DN para que se firmara un Adendum para que la administración del gimnasio esté a cargo del Comité Cantonal y se incluyan las cláusulas sobre la obligación del beneficiario de entregar al instituto informes sobre la administración y debido mantenimiento, en consecuencia, se amplía dicho acuerdo en el sentido de que se autoriza darle continuidad al proceso de realización de planos constructivos conforme a lo recomendado por la Mesa de Trabajo de Infraestructura y se instruye para que en la adenda I, que se encuentra en proceso de elaboración se indique que esa será la opción a la que pertenece el financiamiento otorgado a la municipalidad. Plazo de cumplimiento inmediato.

Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO N°16: Se acuerda aprobar la donación del diseño estructural de los planos elaborado por el Ing. Dudley López, para que sea posible generar una segunda versión del Plano Tipo del ICODER con dimensiones mayores a las registradas en el diseño original y pueda ser inscrito para ser utilizado como plano "TIPO" ante el CFIA, en la construcción de espacios adecuados para las distintas disciplinas deportivas no federativas en proyectos futuros y para su uso eventual en los casos de transferencias según la asesoría técnica lo considere oportuno. Queda bajo exclusiva responsabilidad del Departamento de Gestión de Instalaciones y sus superiores jerárquicos, facultados para ello, la realización de las gestiones y trámites administrativos necesarios para la formalización de dicha donación e inscripción de las responsabilidades profesionales que se requiera para actuar conforme a la normativa administrativa, técnica, legal y contable vigente. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PE-01-2022.

La Sra. Blanca Rosa Gutiérrez ingresa en la sala y se le solicita proceder con lo correspondiente. Comenta doña Blanca que dicho presupuesto estaba previsto para mediados de marzo, sin embargo, se tuvo que prorrogar porque les llegó la aprobación de FODESAF para el CPN. Es un presupuesto pequeño, pero cuenta con dos aspectos muy importantes, que es la devolución a FODESAF de unos recursos que quedaron del año anterior, se están devolviendo recursos de algunas organizaciones que no se giraron el año pasado. Es un documento pequeño por la suma de doscientos dos millones de colones aproximadamente. La Junta de Protección Social, a la hora de la estimación del presupuesto 2022, remitieron una certificación por la suma de dieciséis millones, quinientos veinte mil más para el ICODER y lo han asignado en fondos sin asignación, es decir, no tienen todavía un destino. Comenta doña Blanca que el Consejo podría darle asignación o bien, gestionarlo tal y como se está proponiendo. Explica doña Blanca los diferentes rubros integrados a dicho presupuesto, según se indica en el documento ICODER-DN-DAF-0031-2002 y el ICODER-DAF-FI-115-03-2022. Comenta sobre algunos dineros que se tienen que devolver. La idea es que la institución no acumule superávits. Doña Blanca lee textualmente la propuesta de acuerdo. -----

Se retira la Sra. Blanca Gutiérrez de la sala. -----

Doña Karla solicita la lectura de propuesta de acuerdo. Se somete a votación y se acuerda: ACUERDO N°17: En atención de los oficios ICODER-DN-DAF-0031-2002, del 28 de marzo del 2022, suscrito por la Dra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, y el oficio ICODER-DAF-FI-115-03-2022, se autoriza el presupuesto extraordinario No.01-2022 del ICODER, por un monto de 202.379.956,96 (Doscientos dos millones trescientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis colones con 96/100), elaborado por la jefatura de la Unidad de Finanzas, según consta en el oficio ICODER-DAF-FI-115-03-2022 del 28 de marzo del 2022, suscrito por la señora Johana Araya V, jefa de dicha Unidad. Se instruye a la Administración para que se remita el documento presupuestario a los entes externos y se registre en el SIPP de la Contraloría General de la República. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las veinte horas con veinte minutos, se da por finalizada la sesión.

25/04/2022

X Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés
Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

X Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier
Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)